



Universidad
Nacional
de Córdoba



REF:EXP-UNC:0057839/2014

Córdoba, 19 DIC 2014

VISTO

Las extensiones de jornada del personal del Area Económico Financiera dadas las necesidades de la misma;

Y CONSIDERANDO

Que para el desarrollo del gran cúmulo de tareas de algunas de las funciones críticas del Area se ha autorizado la extensión de jornada de ciertos agentes, capacitados para el desarrollo de las mismas, resultando así la cantidad que obra en el departamento de Personal;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

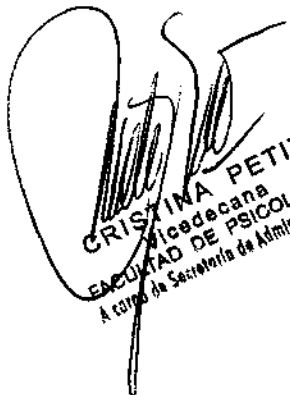
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Area Económico Financiera, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente;

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con recursos propios en dependencia. (fuente 12)

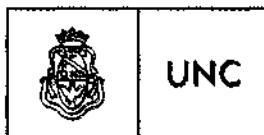
ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2201


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
A cargo de Secretaría de Administración




Lic. CLAUDIA TORROMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

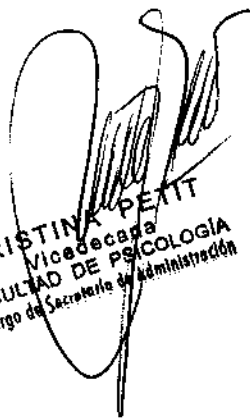
Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

ANEXO 2) 2201

Cr. Claudio A. Quevedo, Leg. 38666	\$3.106,22	Tres mil ciento seis con 22/100	diciembre	11	50
Cra. Adriana Edith Bustos, Leg. 40215	\$3.496,98	tres mil cuatrocientos noventa y seis, 98/100	diciembre	14,2	50
Cra. Virginia Oria, Leg. 49363	\$3.038,25	tres mil treinta y ocho con 25/100	diciembre	37,5	50
Lic. Noelia Ortega, Leg. 43263	\$5.431,53	CINCO MIL cuatrocientos treinta y uno, con 53/100	diciembre	46,9	50
Cra. Elizabeth Soledad Arevalo, Leg. 80674	\$2.460,00	Dos mil cuatrocientos sesenta	diciembre	11	50


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
A cargo del Secretario de Administración